

ACUERDOS CONSEJO DIRECTIVO 2012

ACTA CD 008 -2012 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012

ACUERDO CD N° 0013- 2012

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la UPNFM, en su Artículo 9, literal “k”, le confiere a este Consejo la potestad de aprobar el otorgamiento de premios y distinciones. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Directivo confió en el Consejo Académico el escrutinio y propuesta de posibles galardonados. **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de la Carrera Docente establece en el Capítulo V, Artículo 145 que “La UPNFM considerará como méritos de los docentes las actividades relacionadas con la docencia, investigación, administración, gestión y extensión realizadas por ellos, y que sean relevantes por su contribución en el cumplimiento de la misión de la Institución; y en Artículo 147 “Se establecen las siguientes distinciones meritorias: a. Profesor Distinguido del año en Docencia, b. Profesor Distinguido del año en Investigación, c. Profesor Distinguido del año en Extensión, d. Profesor Distinguido del año en Gestión Universitaria”. **CONSIDERANDO:** Que ceñido a la Reglamentación y procedimientos existentes para la designación del Profesor Distinguido 2012, y con la más completa imparcialidad, el Consejo Académico, elevó a este Consejo Directivo, un informe detallado de las valoraciones hechas a cada docente postulado y con base en el mismo propone a las personas para ostentar tal distinción. **CONSIDERANDO:** Que las personas propuestas por los distintos Centros, Programas, Facultades y Unidades Académicas fueron los colegas: Magdalena Nazar Alvarado, Francisca Sara Padilla, Karla Yamileth Osorio, Gloria Lara Pinto, Diosana Quijano Lanza, Jenny Xiomara Castro, Florencia María Rivera, Omar Rosales Erazo, Truman Membreño, Sandra Delmis Cáceres Estrada, Gloria Esther Ulloa, María Luz Gómez Martínez y Wilfredo Saravia. **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido el informe y propuesta del Consejo Académico en los términos establecidos por nuestra normativa institucional. **SEGUNDO:** Otorgar distinción meritoria por Docencia a la profesora Karla Yamileth Osorio y al profesor Omar Rosales Erazo; por Investigación a la profesora Gloria Lara Pinto; y por Extensión a la profesora Gloria Esther Ulloa.

Todos ellos por haber sido seleccionados como Profesor Distinguido 2012 de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, por este Consejo Directivo. **TERCERO:** Este acuerdo deberá leerse en la ceremonia pública en la cual se otorgue el pergamino correspondiente a la distinción aludida y un premio de L.5, 000.00. **CUARTO:** Elevar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis

días del mes de septiembre del dos mil doce. **DAVID ORLANDO MARÍN LÓPEZ, Presidente; CELFA IDALISIS BUESO FLORENTINO, Secretaria**".